



RESOLUCION DE PUBLICACION -

TRIBUNAL N° QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA INGRESO EN LA ESCALA DE <u>TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS</u> **DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN** CONVOCADO POR RESOLUCION DE 24 DE MAYO DE 2024 (BOE N° 131 DE 30 DE MAYO)

Especialidad

Seguridad Informática

Una vez realizado el primer ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, este Tribunal Calificador resuelve hacer pública la PLANTILLA **PROVISIONAL** de RESPUESTAS CORRECTAS.

Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta
- 1	D	21	C	41	Α	61	D
2	Α	22	С	4 2	Α	62	Α
3	С	23	С	43	Α	63	С
4	Α	24	В	44	Α	64	D
5	С	25	Α	45	Α	65	В
6	В	26	D	46	Α	66	Α
7	С	27	D	47	Α	67	С
8	В	28	С	48	D	68	В
9	Α	29	В	49	В	69	С
10	С	30	В	50	D	70	В
- 11	С	31	D	51	D	71	Α
12	Α	32	Α	52	Α	72	С
13	С	33	D	53	Α	73	С
14	Α	34	С	5 4	Α	74	С
15	В	35	С	55	Α	75	С
16	С	36	D	56	Α	76	В
17	С	37	С	57	Α	77	D
18	Α	38	Α	58	Α	78	Α
19	Α	39	Α	59	Α	79	С
20	D	40	Α	60	В	80	В

Los aspirantes dispondrán de un plazo de <u>3 días hábiles</u>, a contar desde el siguiente a la publicación en esta plantilla, para interponer las <u>reclamaciones o impugnaciones</u> contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del CSIC

Dichas reclamaciones deberán presentarse a través del registro electrónico de la sede electrónica del CSIC (https://sede.csic.gob.es/) o por cualquier de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de I de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal: Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – (Servicio de Selección de Personal) - C/ Serrano, 117 – 28006 Madrid, adicionalmente enviar una copia a sspf@csic.es.

_			1 20	
⊢r	ר מי	dΔ	de 20	